



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

- Año del General  
MANUEL  
BELGRANO

SAN JUAN, 29 DIC 2020

VISTO:

EL EXPEDIENTE N° 13-74-T-20, CARATULADO: "TRABAJADORES/AS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN. S/NOMBRAR AL ESTUDIO MAYOR DEL CANAL DE TV XAMA COMO "ESTUDIO MÓNICA COCA"; Y

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE LAS PRESENTES ACTUACIONES, TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN (SECCOM) DE LA UNSJ SOLICITAN SE CONSIDERE HOMENAJEAR A LA SEÑORA VICERRECTORA ESP.LIC. MÓNICA COCA, NOMBRANDO AL ESTUDIO MAYOR DEL CANAL DE TV XAMA COMO "ESTUDIO MÓNICA COCA", A TRAVÉS DE UNA PLACA RECORDATORIA.

QUE QUIENES INTEGRAN LA SECCOM CONSIDERAN QUE ÉSTE ES UN JUSTO Y MERECIDO RECORDATORIO, DEBIDO AL ESTRECHO VÍNCULO DE LA SEÑORA VICERRECTORA CON EL ÁREA; EN VIRTUD DE SER ELLA QUIEN IMPULSÓ LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA EN EL ÁMBITO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.

QUE SEÑALAN EN LA PRESENTACIÓN, QUE ESTE HECHO FUE DE SUMA IMPORTANCIA PARA QUIENES EJERCEN LA PROFESIÓN DE COMUNICADORES, YA QUE SACÓ A LA COMUNICACIÓN DE SU ANTIGUO Y VICIADO ROL DE ACTIVIDADES SUBSIDIARIAS Y LA PUSO EN EL SITIO QUE DEBE TENER EN LAS INSTITUCIONES: *UN LUGAR ESTRATÉGICO PARA LA INSTALACIÓN EN LA AGENDA PÚBLICA DE LOS HECHOS UNIVERSITARIOS*; ESTO ES, PARA LA COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA, LA ACADEMIA, LA CREACIÓN, LA EXTENSIÓN, LA SINERGIA DE LA UNIVERSIDAD CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES, ENTRE MUCHOS OTROS ACONTECIMIENTOS.

(CORRESPONDE A ORDENANZA N° 019 / 20 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

 - Año del General  
**MANUEL  
BELGRANO**

//2.-

QUE EL PRETENDIDO HOMENAJE SE FUNDAMENTA EN QUE FUE LA SEÑORA VICERRECTORA MÓNICA COCA UNA DE LAS PERSONAS DE ESTA UNIVERSIDAD PÚBLICA QUE IMPULSÓ UN PROYECTO DECISIVO COMO ES LA CREACIÓN DEL CANAL UNIVERSITARIO XAMA TV, PRIMER CANAL DE TELEVISIÓN PÚBLICA DE SAN JUAN, Y COMPARTEN CON ELLA LA CERTEZA DE QUE EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN SE EJERCE, SE PROMUEVE Y SE SOSTIENE DESDE INSTITUCIONES COMO LA NUESTRA, PARA QUE OTROS Y OTRAS PUEDAN ACCEDER A UNA PLURALIDAD DE MEDIOS Y A UNA DIVERSIDAD DE VOCES.

QUE NO SOLO POR ESTAS INICIATIVAS DE CREACIÓN CONSIDERAN PERTINENTE LA IMPOSICIÓN DE SU NOMBRE, SINO POR LA TAREA QUE DESARROLLÓ COMO FORMADORA EN LOS CLAUSTROS DE ESTA CASA DE ALTOS ESTUDIOS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN, DESEMPEÑÁNDOSE MÁS DE TREINTA Y SEIS AÑOS EN LA DOCENCIA Y EN LA INVESTIGACIÓN; DESTACANDO ADEMÁS, EL COMPROMISO DE LA Esp.Lic. MÓNICA GRACIELA COCA CON SUS PARES A TRAVÉS DE ACCIONES CONCRETAS REFERIDAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODO EL ÁMBITO UNIVERSITARIO; CREANDO PARA ELLO LA “OFICINA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO CONTRA LAS VIOLENCIAS Y LA DISCRIMINACIÓN”, Y APOYANDO EL MOVIMIENTO “NI UNA MENOS” COMO ASÍ TAMBIÉN, EL RECLAMO JUSTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN.

QUE CONCLUYEN LA PRESENTACIÓN CONVENCIDOS EN QUE EL PROFESIONALISMO DE LA SEÑORA VICERRECTORA Esp.Lic. MÓNICA COCA, SU PASIÓN POR LA COMUNICACIÓN, SUS VALORES HUMANOS Y ÉTICOS, PERO PRINCIPALMENTE SU CALIDAD COMO PERSONA, MERECE SER PLASMADOS EN EL ESTUDIO DE XAMA PARA SER RECORDADA POR QUIENES LA CONOCIERON Y POR QUIENES VENDRÁN EN UN FUTURO.

QUE EL CONSEJO SUPERIOR, EN OPORTUNIDAD DEL TRATAMIENTO DEL TEMA,

(CORRESPONDE A ORDENANZA N° 019 / 20 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

//3.-

APROBÓ POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS LA INICIATIVA PLANTEADA, RESALTANDO QUE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA ESP.LIC. **MÓNICA GRACIELA COCA** OCURRIDA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2020, FUE UN GOLPE INESPERADO PARA TODO EL ÁMBITO UNIVERSITARIO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE LA CONOCIÓ, DEJANDO A LA GESTIÓN DE GOBIERNO ACTUAL DOLIDA, APENADA Y SIN EL IMPORTANTE ESLABÓN QUE ELLA APORTABA A LA MISMA, QUE CON SU DON DE PERSONA, COHERENCIA, COMPAÑERISMO Y EMPATÍA NO ESCATIMÓ EN LOS ESFUERZOS PARA DEJAR SU IMPRONTA COMO MUJER Y PROFESIONAL EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA CONDUCCIÓN.

QUE ADEMÁS, ES MENESTER RESALTAR SU LABOR IMPECABLE COMO PERIODISTA EN LA MUNICIPALIDAD DE RAWSON, DONDE EL TRABAJO QUE REALIZÓ ALLÍ, PROBABLEMENTE, LA LLEVÓ A IMPLEMENTAR EN ESTA UNIVERSIDAD LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, QUE MUY BIEN LE HIZO A LA UNSJ.

POR ELLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO CON LO RESUELTO EN SESIÓN DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020 (ACTA N° 16/20-CS).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR AL ESTUDIO MAYOR DEL CANAL UNIVERSITARIO XAMA TV DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN EL NOMBRE DE LA SEÑORA VICERRECTORA “**ESP.LIC. MÓNICA GRACIELA COCA**”, EN HOMENAJE A LA VISIÓN, PERSEVERANCIA, ESFUERZO Y TENACIDAD PUESTA DE MANIFIESTO EN EL IMPULSO QUE LE OTORGÓ -ENTRE OTRAS COSAS- A LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVIRTIÉNDOLA EN UN LUGAR ESTRATÉGICO PARA LA INSTALACIÓN EN LA AGENDA PÚBLICA DE LOS HECHOS UNIVERSITARIOS.-

(CORRESPONDE A ORDENANZA N° 019 / 20 -CS)

//.-



Universidad Nacional de San Juan  
Consejo Superior

— \*\*\* —

- Año del General  
**MANUEL  
BELGRANO**

//4.-

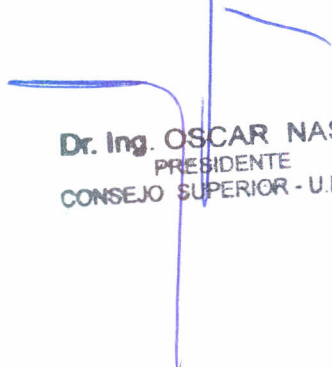
ARTÍCULO 2º.- DISPONER QUE EL RECTORADO DE ESTA CASA DE ALTOS ESTUDIOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CONSIGNE EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA-FUNCIONAL CONSAGRADA EN LA ORDENANZA N° 3/89-CS Y MODIFICATORIAS, LA ASIGNACIÓN DISPUESTA POR EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.-

ORDENANZA N° 019/20cs



  
Prof. MARÍA CRISTINA NACIF  
CONSEJERA DOCENTE  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.

  
Dr. Ing. OSCAR NASISI  
PRESIDENTE  
CONSEJO SUPERIOR - U.N.S.J.